



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA
Carrera 1 No. 3 - 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N°. 42 CIVIL

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO

| PROCESO | No. RADICADO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA AUTO | ACTUACIÓN | CUADERNO |
|----------------------------|--------------|----------------------------|------------------------------|------------|------------------|----------|
| DECLARACIÓN DE PERTENENCIA | 2021-048 | JORGE ANDRES GARCIA SANTOS | MARTIN JIMENEZ GOMEZ Y OTROS | 28/06/2023 | AUTO ACLARATORIO | 1 |

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ESTE DESPACHO, EL PRESENTE ESTADO SE FIJA EN EL MICROSITIO ASIGNADO A ESTE JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA, EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, HOY VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

CONSTANCIA.: DESFIJADO HOY VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023), SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM.). DESPUÉS DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TÉRMINO LEGAL.

Deccy Liliana Rico Parra

DECCY LILIANA RICO PARRA
SECRETARIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA

